

**A BME GROWTH**

Madrid, 14 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en su conocimiento la siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 20 de mayo de 2022 en relación con el otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público y cierre del aumento de capital dinerario de la Sociedad por importe total efectivo de 18.069.904,0 euros a un precio de 11,50 euros por acción (el "Aumento de Capital"), se informa de que con fecha 6 de junio de 2022 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el Aumento de Capital.

A la mayor brevedad posible se procederá a finalizar los trámites necesarios para la incorporación a negociación en BME Growth de las nuevas acciones procedentes del Aumento de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente  
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.